

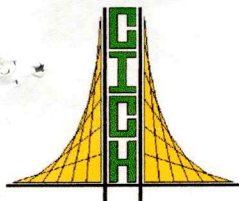


Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

RESOLUCIÓN DEL ACTA CXXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE HONDURAS

La Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, CICH; hace del conocimiento de sus agremiados, las resoluciones emitidas en la CXXII Asamblea General Ordinaria, celebrada el día viernes 30 de enero del año 2026, a partir de las 2:00 p.m., y sábado 31 de enero del 2026, a partir de las 9:00 am, en el Salón Potosí de la Sede del Colegio en la colonia El Pedregal, avenida José Antonio Peraza, frente a la entrada de emergencia del Hospital Catarino Rivas de la Ciudad de San Pedro Sula. La agenda a desarrollar es la siguiente:

1. Instalación de la sesión de la CXXII Asamblea General Ordinaria.
2. Invocación a Dios.
3. Entonación del Himno Nacional.
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
5. Homenaje póstumo a los colegas fallecidos de julio a diciembre 2025.
6. Nombramiento de Comisiones.
 - 6.1 De Inscripción y Credenciales.
 - 6.2 De amnistía para agremiados.
 - 6.3 De Análisis del seguro médico.
 - 6.4 De revisión y actualización del arancel de servicios profesionales.
 - 6.5 Del Análisis del observatorio ético, y plan nacional de prevención ética de ingeniería civil.
 - 6.6 Del reglamento de ejecución presupuestaria
 - 6.7 De la modificación del reglamento de la Comisión Vigilancia.
 - 6.8 De la modificación de los artículos 3, 14, 16, 17, 18, 24, 27, 38 y 39 del Reglamento de Elecciones.
 - 6.9 Del manual de votación del proceso electoral
 - 6.10 Del manual de educación continua

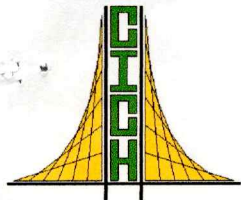


Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

- 6.10 Del manual de educación continua
- 6.11 De la modificación de los artículos del Reglamento interna de la ley Orgánica del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras en los artículos 57-A y articulo 100.
- 6.12 Análisis y discusión de reforma al artículo 29 del Fondo de Auxilio Mutuo

7. Informes:

- 7.1 De la Presidencia de la Junta Directiva
 - 7.2 De la Tesorería
 - 7.3 De la Fiscalía
 - 7.4 Del Ejercicio Legal de la Profesión
 - 7.5 De la Comisión de Vigilancia
 - 7.6 Del Consejo de Administración del Fondo de Auxilio Mutuo
 - 7.7 Del Tribunal de Honor
- 8. Discusión y aprobación de sanción disciplinaria a colegiados conforme al Reglamento del Tribunal de Honor.
 - 9. Discusión y Aprobación de la Cuota del Congreso de Ingeniería 2026
 - 10. Análisis, discusión y aprobación del proyecto de Amnistía para agremiados.
 - 11. Análisis, discusión y aprobación de la obligatoriedad del Seguro Médico Hospitalario para los nuevos colegiados.
 - 12. Revisión, actualización y aprobación del arancel por servicios profesionales del ingeniero civil
 - 13. Presentación y Solicitud de Aprobación del Mandato para la Co-Construcción del Observatorio Ético de la Contratación Pública en Construcción y del Plan Nacional de Prevención Ética en Ingeniería Civil.
 - 14. Lectura, discusión y aprobación del Reglamento de Ejecución Presupuestaria.
 - 15. Lectura, discusión y aprobación de modificaciones al Reglamento de Comisión de Vigilancia.



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

16. Lectura, discusión y aprobación de las modificaciones de los artículos 3, 14, 16, 17, 18, 24, 27, 38 y 39 del Reglamento de Elecciones.
17. Lectura, discusión y aprobación del Manual de votación del proceso de elecciones.
18. Lectura, discusión y aprobación del Manual de Educación Continua.
19. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de reforma al Reglamento de la ley Orgánica del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras en los artículos 57-A y artículo 100.
20. Presentación de solicitudes de agremiados de Ayudas Solidarias
21. Análisis y discusión de reforma al artículo 29 del Fondo de Auxilio Mutuo
22. Asuntos Varios
23. Solicitud de autorización del lanzamiento del proceso de elección para la Entrega del Premio Nacional del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (Artículo 2.a1)
24. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión de la CXXII Asamblea General Ordinaria.
25. Clausura de la sesión de la CXXII Asamblea General Ordinaria del CICH.

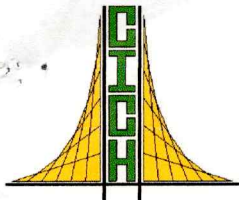
El Ingeniero Ruben Lozano, CICH 1039, presenta una observación de forma, que el numeral 6.11 es Reglamento de una Ley.

La Ingeniera Keila Fajardo, CICH 2828, presenta la moción de pasar el punto 19, como punto 8 de la agenda modificada.

Se secunda la moción.

Se somete a aprobación, **Se aprueba que el punto 19 pasa al punto 8.**

La Ingeniera Tania Murillo, CICH 2967, presenta la moción de pasar el punto 17, como punto 9 de la agenda modificada.



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

Se somete a aprobación, **Se aprueba que el punto 17 pasa al punto 9.**

La Ingeniera Tania Murillo, CICH 2967, presenta la moción para someter a análisis y discusión, el Reglamento del FAM, antes de Puntos Varios, para el final de la agenda modificada.

Se somete a aprobación, **Se aprueba.**

La Ingeniera Tania Murillo, CICH 2967, presenta la moción de agregar en el nombramiento de comisiones, la comisión de dictamen de la Reforma del artículo 29, también se agrega el punto 6.12. en la agenda modificada.

Se somete a aprobación, **Se aprueba.**

La Ingeniera Tania Murillo, CICH 2967, presenta la moción de lanzar el proceso de selección para cambiar el nombre del punto 17, fecha reglamentada en el artículo 2-A. 4 del reglamento de premios, del concurso del premio nacional de ingeniería.

Se somete a aprobación, **Se aprueba.**

No habiendo más solicitudes de modificación, se somete a aprobación la agenda modificada.

Se aprueba con los cambios.

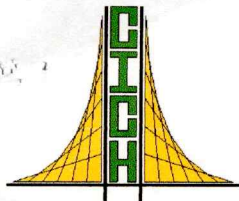
6. Nombramiento de Comisiones.

6.1 De Inscripción y Credenciales.

La ingeniera Nancy Jaqueline Eufragio Mendoza, CICH 4849

El ingeniero Héctor Abel Caballero Euceda, CICH 4655

Ing. Lester Omar Rich Duarte, CICH 5683



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

6.2 De Amnistía para agremiados.

El ingeniero Juan Carlos O'Connor Cano, CICH 2409

El ingeniero Alejandro José Puerto, CICH 6199

El ingeniero Emerson Adalid Cruz, CICH 3545

El ingeniero Rigoberto López Acosta, CICH 1596

El ingeniero Eric Marcial Salgado, CICH 8258

Proyectistas son: La ingeniera Tania Murillo, CICH 2967, ingeniera Ela Martínez CICH 3546. Ingeniero Héctor Samuel Paredes CICH 768.

6.3 De Análisis del seguro médico.

La ingeniera Ela María Martínez Reyes, CICH 3546

La ingeniera Aixa Zoraida Gómez, CICH 1001

El ingeniero Ricardo Velásquez, CICH 1241

El ingeniero Jorge Francisco Paz, CICH 1832

El ingeniero Juan Carlos O'Connor, CICH 2409

Ingeniera Claudia Patricia Zuniga CICH 1921, quien no pudo asistir por motivos de salud.

6.4 De revisión y actualización del arancel de servicios profesionales.

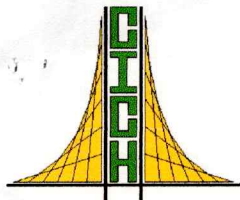
Ingeniero Jorge Paz CICH 1832

Ingeniero Moises Larach Rosales CICH 2600

Ingeniero Rocio Núñez Hernández CICH 6313

6.5 Del Análisis del observatorio ético, y plan nacional de prevención ética de ingeniería civil

El ingeniero Jorge Arturo Reina, CICH 1352



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

La ingeniera Jessica Roxana Chamalé, CICH 6130

El ingeniero Alejandro José Puerto, CICH 6199

6.6 Del reglamento de ejecución presupuestaria

El ingeniero Juan Pablo Hernández, CICH 3174

El ingeniero Jorge Francisco Paz, CICH 1832

El ingeniero Mario Andrés Matamoros, CICH 2799

6.7 De la modificación del reglamento de la Comisión Vigilancia.

El ingeniero Juan Pablo Hernández, CICH 3174

El ingeniero Jorge Francisco Paz, CICH 1832

El ingeniero Mario Andrés Matamoros, CICH 2799

6.8 De la modificación de los artículos 3, 14, 16, 17, 18, 24, 27, 38 y 39 del Reglamento de Elecciones.

La ingeniera Bianca Alas, CICH 3173

El ingeniero Héctor Samuel Paredes, CICH 768

El ingeniero Roger Mauricio Puerto, CICH 3787

6.9 Del manual de votación del proceso electoral.

La ingeniera Bianca Alas, CICH 3173

La ingeniera María José García, CICH 7684

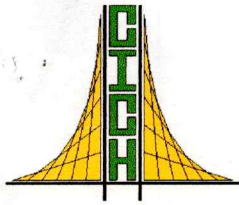
El ingeniero Roger Mauricio Puerto, CICH 3787

6.10 Del manual de educación continua.

La ingeniera Ela María Martínez Reyes, CICH 3546

La ingeniera Laura Alejandra Barahona, CICH 8607

La ingeniera María José Romero, CICH 4476



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

6.11 De la modificación de los artículos del Reglamento interna de la ley Orgánica del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras en los artículos 57-A y articulo 100.

El ingeniero Alejandro José Puerto, CICH 6199

El ingeniero Emerson Adalid Cruz, CICH 3545

La ingeniera Licien Yessenia Moncada Dominguez, CICH 6365

6.12 Análisis y discusión de reforma al artículo 29 del Fondo de Auxilio Mutuo

La ingeniera Ela María Martínez, CICH 3546

El ingeniero Erick Marcial Salgado, CICH 8258

El ingeniero Juan Carlos O'Connor Cano CICH 2409

La ingeniera Tania Yarlene Murillo Lanza, CICH 2967, "Se somete a aprobación los nombramientos de comisiones"

Se somete a aprobación: Se aprueba por mayoría.

7. Informes:

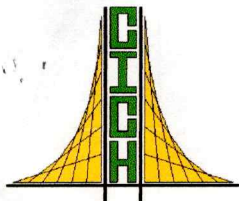
7.1 De la Presidencia de la Junta Directiva

Bajo la responsabilidad de la Ingeniera Tania Yarlene Murillo Lanza, CICH 2967, quien da lectura al informe.

Ing. Mario Matamoros CICH 2799. ¿Consulta a la Asamblea si se da por recibido el informe de la presidenta?.

Se da por recibido y aprobado el informe de la Presidencia.

7.2 De la Tesorería



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

Bajo la responsabilidad del Ingeniero Ing. Jorge Reyes, CICH 1569, en colaboración del vocal I, el ingeniero Lester Fabricio Yuja, CICH 3315, quienes procedieron a dar lectura al informe respectivo.

La presidenta de la Junta Directiva somete a discusión:

El Ingeniero José Alvarado CICH 1947, la presidenta contesto a mi pregunta sobre el déficit del presupuesto en vista que sale al 31 de diciembre del 2025.

El ingeniero Ruben Lozano, CICH 1039, presenta en carácter de moción, que no se cree una Sede más, hasta que no se cree una condicionante. Que incluya parámetros en el Reglamento de creación de una nueva Sede. Saber decir cuando no se puede" aunque se tenga la presión por un grupo...

La ingeniera Tania Murillo, CICH 2967, hemos parado la apertura de otras Sedes, Choluteca y Comayagua, hasta que tengamos el Manual de funcionamiento.

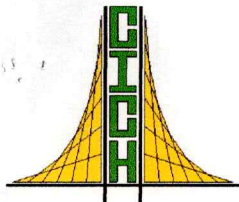
La ingeniera Tania Yarlene Murillo, CICH 2967, ¿Consulta a la Asamblea si se aprueba el informe de la Tesorería?

Se da por recibido y aprobado el informe de la Tesorería por mayoría.

La Secretaria General da lectura al informe final de Comisión de inscripción y credencial siendo el resultado 129 colegas y 49 credenciales. Siendo un total de 178 agremiados inscritos.

7.3 De la Fiscalía:

Bajo la responsabilidad del Ingeniero Alejandro José Puerto Matamoros, CICH 6199, el cual da lectura..



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

Se da por recibido y aprobado el informe de la Fiscalía

7.4 Del Ejercicio Legal de la Profesión

Bajo la responsabilidad del Ingeniero José Arnaldo Padilla Valle, CICH 8979, Director del Ejercicio Profesional, quien procedió a dar lectura y se da por recibido el informe respectivo. Varios agremiados opinan sobre el tema del ejercicio legal de la profesión.

Se da por recibido y aprobado el informe de la Dirección del Ejercicio Legal de la Profesión.

7.5 De la Comisión de Vigilancia

Bajo la responsabilidad del Ingeniero Roger Mauricio Puerto, CICH 3787, quien procedió a dar lectura, discusión y aprobación al informe respectivo. Se somete a consideración.

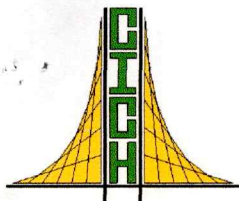
Se da por recibido y aprobado por la asamblea el informe de la Comisión de la Vigilancia.

7.6 Del Consejo de Administración del Fondo de Auxilio Mutuo (FAM)

Bajo la responsabilidad del Ingeniero Herbert Alejandro Pineda, CICH 1906, quien procedió a dar lectura, discusión y aprobación del informe respectivo.

Ingeniero Rigoberto López Acosta, CICH 1696: Propone en carácter de moción que, si después del análisis que realice el Consejo de administración del FAM, referente a aumentar el monto del préstamo y si el resultado es favorable, sea de efecto inmediato su aplicación.

Se secundada la moción.



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

Ingeniero Ruben Lozano, CICH 1039, Estoy completamente de acuerdo. Una pequeña modificación que en el término de un mes (01) nos tengan preparada la información y si el mismo es favorable que sea de inmediato.

El ingeniero Herbert Alejandro Pineda, CICH 1906: Todo es un proceso, y somos conscientes de aumentar este monto, el proceso es de realizar la contratación de la persona que hará el estudio, tener cotizaciones, trabajar en datos estadísticos, para mí un mes es demasiado poco. Necesitamos tiempo suficiente.

El ingeniero Jorge Paz, CICH 1832: No pondría presión a los miembros del FAM, despacio y que quede bien hecho y estructurado. Un tiempo prudencial.

Ingeniero Mauricio Puerto CICH 3687: Hay que tener cuidado en no desestabilizar el Fondo FAM y dar tiempo prudencial para protegerlo.

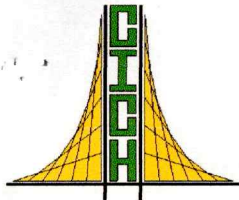
Moción corregida presentada por el Ingeniero Rigoberto López Acosta CICH 1696, y acepta que en un término prudencial para presentar propuestas por el Consejo de Administración del FAM.

Se somete a votación, "Se aprueba por mayoría que se le otorgue un tiempo prudencial"

Se da por recibido, discutido y aprobado el informe del Fondo de Auxilio Mutuo.

7.7 Del Tribunal de Honor.

Bajo la responsabilidad de la Ingeniera Olga Yanet Rosa Pinto, CICH 2122, quien procedió a dar lectura, discusión y aprobación al informe respectivo.



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

Se da por recibido y aprobado el informe del Tribunal de Honor

8 Discusión y aprobación de sanción disciplinaria a colegiados conforme al Reglamento del Tribunal de Honor.

Ingeniero Fidel Soto CICH 3202, presenta solicitud de denuncia del ingeniero Oscar René Quintanilla Mejía, quien por motivos ajenos no puede presentarse esta magna asamblea para conocer su postura u opinión.

Ingeniero Ruben Lozano CICH 1039. Pregunta al Tribunal de Honor: Nos adelanta para conocer o no del caso, o es para saber si la sanción es tal cual. Tiene que venir a asamblea y agendar el Punto. Las medidas o sanciones disciplinarias deben decidirse en la asamblea.

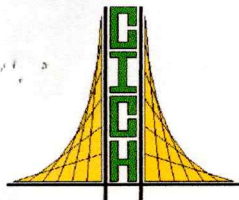
Caso 1 del ingeniero Oscar Quintanilla

Moción presentada por el Ingeniero Herbert Alejandro Pineda, CICH 1906; Es darle el voto de confianza al Tribunal de Honor para que sean ellos de aplicar la sanción. A los 2 ingenieros que tienen denuncias. sí o no.

Es la postead de esta asamblea decidir y dar el voto de confianza al Tribunal de honor.

Ingeniero Emerson Cruz CICH 3546: estoy de acuerdo con la opinión del Ingeniero Herbert Alejandro Pineda, CICH 1906. Y quiero saber si se siguieron todos los procesos.

Abogado José Humberto Medina. Si, se siguieron todos los procesos legales.



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

Ingeniera Ela Martínez 3546: La sanción está estipulado en la ley orgánica y demás reglamentos.

La moción fue suficientemente discutida y aprobada por mayoría Ingeniero Herbert Alejandro Pineda, CICH 1906 modifica la moción: Que este caso sea más conocido en la siguiente asamblea de julio del 2026. - Caso 1 del ingeniero Oscar Quintanilla.

Caso 2. Arnold Aguilar: Denuncia por abandono de obra e incumplimiento de contrato.

Ing. Ela Martínez CICH 3546: En carácter de moción: El fallo del Tribunal de honor tiene serias dolencias de fondo y forma. No podemos aprobar cosas que no tiene que ver con la ética profesional por lo que solicito que dejemos en suspenso este tema para la siguiente asamblea general ordinaria para que el tribunal lo revise bien y haga los ajustes necesarios del debido proceso y así evitar errores en el proceso y futuras demandas al colegio.

Ing. Juan Pablo Hernández CICH 3174, Secundo la moción presentada por la Ing. Ela Martínez.

Ing. Rubén Lozano CICH 1039: Secundo la moción presentada por la Ing. Ela Martínez. Que la asamblea no tome la decisión hasta que se conozca bien. Que el Tribunal de Honor lo revise bien y se presente en la próxima asamblea.

Se somete a votación. **Suficientemente discutida y aprobada por mayoría.**

9. Discusión y aprobación de la Cuota del Congreso de Ingeniería 2026

Presentado por la ing. Aixa Gómez CICH 1001, se va a realizar el 21 al 25 de julio, se publicó la contratación para el diseño del logo, se aprobó la contratación de una persona encargada de realizar la comunicación y demás respaldo administrativo, El hotel Clarion quedo como opción No. 1 para realizar el evento,



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

Ingeniero Keyla Fajardo, CICH 2828, presentó como moción: Que a partir de la fecha los congresos sean uno en Tegucigalpa y otro en San Pedro Sula.

Secundada la moción. **Se aprueba la moción.**

“Se somete a votación la cuota del congreso de la siguiente forma: que sean 10 cuotas de 125 lempiras a partir del próximo mes de febrero 2026.

Se somete a votación: **“Se aprueba por mayoría de voto “**

Se suspende la asamblea siendo las 8:18 pm y convoca para el día sábado 31 de enero del 2026 a las 9:00 am.

Se reinicia la asamblea a las 9: 30 am, del día sábado 31 de enero del 2026.

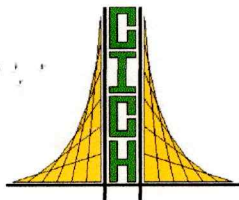
10. Análisis, discusión y aprobación del proyecto de Amnistía para agremiados.

Presentada por El ingeniero Emerson Adalid Cruz, CICH 3545.

Moción presentada por la comisión: **“Un Plan de recuperación de los agremiados con el pago de una prima de acuerdo al plan propuesto y una cuota especial de L.500 durante el plazo establecido en el cuadro de pagos y después de este plazo el agremiado que se acoja quede pagando una cuota CICH de L. 500.00 que será ajustada por la asamblea.”**

Ing. Keila Fajardo CICH 2828: 2 preguntas: 1. ¿Hay límite de edad que respetar en el acuerdo del FAM. y 2 como haremos ese control o cierre para los ingenieros que vienen a pagar y después no? ¿Qué mecanismo se tomará?

El ingeniero Emerson Adalid Cruz, CICH 3545: El beneficio se otorgará por una sola vez.



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

Ingeniero Josué Urtecho CICH 2961: Moción: ¿Que se incluya o se incorpore a este proyecto de amnistía a aquellos ingenieros que no se han inscrito aun y que tiene varios años de haberse graduado?

Se somete a consideración

Ingeniera Tania Murillo CICH 2967, Se verá en puntos varios.

Ing. Lilian Espinoza CICH 2361 Buena iniciativa, los felicito.

Ing. Mauricio Puerto CICH 3787. Una consulta. Permite el Reglamento estar fuera del FAM.

El ingeniero Emerson Adalid Cruz, CICH 3545: Puede presentar una renuncia voluntaria a los beneficios del FAM. o separación voluntaria, tal como lo establece el reglamento del FAM.

Ingeniero Ruben Lozano CICH 1039: Propone como Moción, que se presente en otro tiempo y no así a la carrera.

Moción Secundada por el ingeniero Nick Arévalo CICH 1259.

Ingeniera Tania Murillo CICH 2967: Ingeniero tenemos un mes de estarlo estudiando. Tenemos que abrirles las puertas a los nuevos colegiados.

Se somete a discusión la moción.

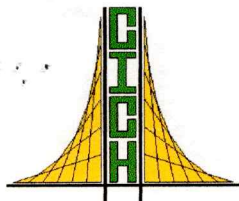
Ingeniera Keila Fajardo CICH 2828, excelente iniciativa.

Ingeniera Yeny Blanco CICH 4311: No se está condonando la deuda del FAM. Para buscarle una solución. Yo si estoy de acuerdo que se les de la oportunidad al igual que la ingeniera Keila Fajardo.

Ingeniero Evlin Orlando Torres. No estoy de acuerdo con la moción del ingeniero Lozano.

Ingeniero Augusto César Destephen CICH 1302: No estoy de acuerdo con la moción del ingeniero Ruben Lozano.

Ingeniera Bianca Alas, CICH 3153: El fondo permite la renuncia voluntaria. No se está inventando nada nuevo.



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

Se repite la moción presentada pro el ingeniero Ruben Lozano CICH 1039: "Que envíe TODA LA DOCUMENTACIÓN A TODA LA ASAMBLEA Y SE HAGA UN MEJOR ANÁLISIS.

La ingeniera Tania Yarlene Murillo CICH 2967: Se somete a votación por la asamblea la moción presentada.

El Ingeniero Jorge Paz CICH 1832, presenta como Moción que se cambie el nombre de amnistía. **"Que se llame Plan de Reincorporación a Agremiados"**.

Ingeniera Ela Martínez CICH 3546 "Que la cuota CICH se va ajustar a lo que la Asamblea General Ordinaria apruebe en julio de cada año

Ingeniero Alejandro José Puerto CICH 6199 presenta en carácter de MOCIÓN: "Que la cuota que queden pagando los ingenieros reincorporados sea de 200.00 Lempiras a perpetuidad, sin menos cabo a los ajustes que haga el CICH.

Ing. Jorge Paz CICH 1832: Que está propuesta sea presentada con más tiempo. Estoy de acuerdo con la moción presentada por el ingeniero Ruben Lozano.

Se Somete a Votación la moción del ingeniero Alejandro José Puerto.

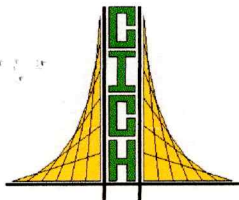
Se aprueba por mayoría de votos.

Se somete a votación el dictamen modificado por la Asamblea del **"Plan de Reincorporación a Agremiados** con el pago de una prima de acuerdo al plan propuesto y una cuota especial de L.500.00 durante el plazo establecido en el cuadro de pagos y después de este plazo el agremiado que se acoja quede pagando una cuota CICH de L.200.00 que será ajustada por la asamblea.

Moción presentada por el Ing. Jorge Paz CICH 1832: Una vez aprobado el proyecto que la junta directiva revise toda la documentación y lo lleve a la asamblea de julio del 2026.

A discusión la moción

A votación la moción: A favor de la moción por mayoría. **"Se aprueba la moción"**.



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

11. Análisis, discusión y aprobación de la obligatoriedad del Seguro Médico Hospitalario para los nuevos colegiados.

Ing. Keila Fajardo CICH 2828. Presenta como moción que se proponga a otros ingenieros para integrar la comisión de SPS. Que se incluya uno de San Pedro Sula. Moción secundada.

La ingeniera Tania Murillo somete a votación la obligatoriedad del seguro médico hospitalario:

“Se aprueba la obligatoriedad del seguro médico hospitalario para los nuevos colegiados por mayoría de votos”.

Ing. Jorge Paz CICH 1832: Solicita se de más tiempo. Que la asamblea permita a esta comisión que en la asamblea de julio 2026, se presente este proyecto más detallado, porque no podemos obligar a los nuevos colegiados.

Ingeniera Tania Murillo CICH 2967: El proyecto de Junta Directiva es que sea obligatorio, en virtud que esta póliza está muerta.

“Se somete a votación”:

1. **El proyecto de la comisión de dictamen:** No están de acuerdo con la obligatoriedad 20 votos.
2. O propuesta de la Junta Directiva de reincorporar la obligatoriedad del Seguro Médico por 2 años: 49 votos.

Se aprueba por mayoría de votos la obligatoriedad de seguro médico.

Se aprueba la comisión permanente que revisará la Póliza del Seguro Médico Hospitalario del CICH y otros beneficios:

Ing. Juan Carlos O Connor Cano CICH 2409

Ing. Aixa Gómez CICH 1001

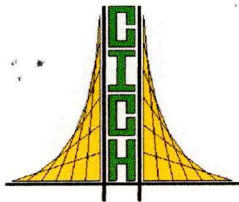
Ing. Ela Maria Martínez CICH 3546

Ing. Jorge Paz Paredes CICH 1832

Ing. Ricardo Velásquez Lazo CICH 1241

Ing. Lilian Espinoza CICH 2361

Ing. Miriam Varela CICH 1624



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

12. Revisión, actualización y aprobación del arancel por servicios profesionales del ingeniero civil.

Presentada por El ingeniero Jorge Paz, CICH 1832. En la cual solicitan se incremente el valor del arancel por la cantidad de L. **32,995.00.**

Se somete a votación. **Se aprueba por mayoría de votos.**

13. Presentación y Solicitud de Aprobación del Mandato para la Co-Construcción del Observatorio Ético de la Contratación Pública en Construcción y del Plan Nacional de Prevención Ética en Ingeniería Civil.

Presentada por la ingeniera Jessica Roxana Chamalé, CICH 6130 y el ingeniero Jorge Arturo Reina, CICH 1352.

La Comisión solicita a la asamblea la aprobación de cuatro (4) puntos:

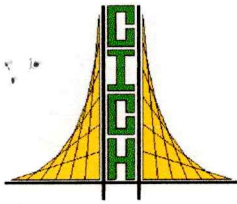
- Aprobar el mandato para la co-construcción del proyecto
- Aprobar los lineamientos Generales propuestos
- Aprobar alianzas institucionales
- Aprobar la Ruta inicial de trabajo

La ingeniera Tania Murillo, CICH 2967 le motiva a la Asamblea a tomar la solicitud como una Socialización y no de un mandato. Se dan por recibidas las solicitudes y la Junta directiva procederá conforme a lo solicitado en la Asamblea.

Se suspende la sesión a las 12:30 p.m.

Se reanuda la sesión la 1:42 pm

El ingeniero Rigoberto López CICH 1596, presenta como MOCIÓN: Que se traslade a una sesión extraordinaria los puntos del 14 al 19 de la agenda.



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

Se somete a discusión y aprobación “Se aprueba por mayoría”

14. Presentación de solicitudes de agremiados de Ayudas Solidarias

Propuesta presentada por las ingenieras Ela Martínez CICH 3546 y Tania Murillo CICH 2967 de Apoyo de solidario a agremiados y familias en situación de enfermedad, calamidad y fallecimiento por la cantidad de L.100,000.00 a cada uno.

- **Ingenieros en situación de enfermedad y/o calamidad:**
Otorgar un apoyo único de **CIEN MIL LEMPIRAS (L 100,000.00)** a cada uno de los siguientes ingenieros:

○ José Samuel Ordóñez Velásquez	CICH 6228
○ Trinidad Rojas Calderón	CICH 4870
○ Juan José Alvarado Pinto	CICH 1947
○ Francisco Javier Zúñiga Méndez	CICH 5101
○ Rigoberto Izaguirre Rodríguez	CICH 1222
○ Héctor Armando Castillo Burdet	CICH 1148

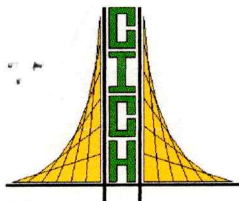
- **Viudas o familiares de ingenieros fallecidos:**

Otorgar un apoyo solidario único de **CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L 50,000.00)** a cada una de las viudas o familiares de los ingenieros:

○ Mario Luciano Coello Zúniga	CICH 8999
○ Claudio Francisco López Domínguez	CICH 3960

El ingeniero Félix Valerio Soto: CICH 2137 : Solicita incorporar a otros ingenieros que están en las mismas condiciones que están en estado bastante delicado. Entonces se presenta como **MOCIÓN** que se incluya también en el listado que están presentando al ingeniero **Cecilio Acosta CICH 1440**. Con un apoyo solidario de L. 100,000.00.

Se somete a votación. **Se aprueba por mayoría de votos.**



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

Se somete a votación las ayudas solidarias, a los ingenieros nos la cobraran en 3 cuotas haciendo un total de L. 275.00. Y que el pago a los ingenieros y familiares será de ejecución inmediata.

Se somete a votación **Aprobado por mayoría de votos.**

Ingeniera Tania Murillo Lanza CICH 2967: "Que se publique en todos los medios para que la gente conozca las ayudas solidarias".

Se somete a votación. **Se aprueba por mayoría de votos.**

15. Análisis y discusión de reforma al artículo 29 del Fondo de Auxilio Mutuo

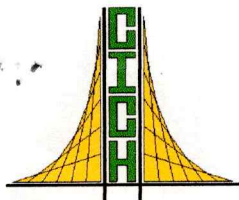
Moción Presentada por el ingeniero Eric Salgado CICH 8258. Que, en casos especiales, debidamente justificados y comprobados, el Consejo de Administración del FAM, podrá autorizar, mediante resolución debidamente motivada, el refinanciamiento de las obligaciones crediticias, incluyendo la modificación de plazos y el ajuste de la tasa de interés aplicable; aun cuando ello implique un incremento de la misma, procurando la sostenibilidad financiera del Fondo y un acuerdo razonable entre las partes.

Ing. Jorge Paz CICH 1832: Que porcentaje es de estos préstamos del FAM.

Ingeniero Erick Salgado CICH 8258: Respondió 18 por ciento.

El Ingeniero Juan Pablo Hernández CICH 3174: Que tengan a bien considerar en el proyecto que se incluya que sea aval solidario.

Se somete a votación. **Se aprueba... El Dictamen modificado por mayoría de votos sobre el cambio del artículo 29 del Fondo de Auxilio mutuo, como Aval Solidario.**



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

16. Asuntos Varios

Presentado por lá ingenieras Yessica Chamalé CICH 6130 y Tania Murillo CICH 2967.

1. Moción presentada por el ingeniero Héctor Samuel Paredes CICH 768, que la amnistía aprobada en agosto del año 2025, se amplie el plazo de vigencia a diciembre del año 2026 y se le quite la restricción de edad.

Se somete a discusión y a aprobación: **"Aprobado por mayoría"**

2. Moción presentada por el ing. Ruben Lozano CICH 1039, que los ingenieros Lilian Rosmery Espinoza y el ing. Héctor Samuel Paredes, sean los representantes ante la fundación para el desarrollo del Valle de Sula.

Que se agregue a 3 miembros. El tercer miembro que sea de la junta directiva del capítulo Noroccidental.

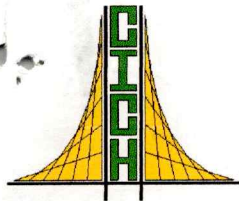
3. Presentado por la ingeniera Olga Janeth Rosa Pinto CICH 2122, **PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO DEL CICH.**

Ing. Juan Pablo Hernández CICH 3174, presenta como Moción, que presente en la próxima asamblea extraordinaria el proyecto y la documentación.

Se somete a votación Se **aprueba por mayoría.**

17. Solicitud de autorización del lanzamiento del proceso de elección para la Entrega del Premio Nacional del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (Artículo 2.a

Se somete a votación



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

“Se aprueba, que la junta directiva comience el concurso en el mes de febrero.”

18. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión de la CXXII Asamblea General Ordinaria.
19. Clausura de la sesión de la CXXII Asamblea General Ordinaria del CICH, a las 3:30 pm del día sábado 31 de enero del 2026.

JESSICA ROXANA CHAMALE ANTEZ

SECRETARIA GENERAL